BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 26 DE MARZO

Olt	ime oambi	lo entpr/gr.			141					
(1000	HOHAS	0/0	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		mblo anterior.	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal do cada título,	Dez-	CAMBIOS DE HOY
			Al contado.	0/0	FEOH	0/0	ACCIONES	Posetar.	emboleado. 0/0	0/0
) 20 20	5-3-915 5-3-91 5 5-3-916	72,30 72,40 72,95	4 FOR 100 INTERIOR (80 Diciembre 1908). Serie F, de 50.000 pesetas nominales " III, de 25.000 " " " " D, de 12.500 " " "	72,10 72,30	25-3-91 25-3-91 13-3-91	5 263,00 5 190,00	Banco de España Compañía Arrend.* de Tabacos. Banco Hipotecario de España	500 500 500	45	190,00
	5-3-915	76,50	" C, de 5.000 " " "	73,00 76,00	22-7-91 24-3-91	4 90,00	Banco do Castilla	250.		100,00
20	5-3-915	77,90 78,25	"B, de 2.500 " " " …	77,80	2-12-91	4 100,00	Banco Hispano-Americano Banco Español de Crédito	500 250	80	
25	3-915	78,25	" H, de 200 "	78,00 78,00	12-3-91	5 235,00	Unión Española de Explosivos	100		
25 25	93-915 3-3-915	78,25 78,25	"G, de 100 " " … En diferentes series	78,00	25-3-91 25-3-91	6 11.00	Socied. Gral. 1200.4 Espaia. Preferentes. " " " Ordinarias.	500		
. =0		10,20			25-3-91	5 296,00	Altos Hornos de Vizcava	500 500		11,00
	i i		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estamptilado).	: •	7-3-91 24-3-91	4 72,50	La Papelera Española Unión Alcoholera Española	500		
	ļ	83,45	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	00.05	1		U.º Gral. Mad.º de Electricidad	500 100		
04	9.015	83,60	" 13, de 12.000 " "	83,25	80-12-91	4 60,00	Sociedad de Chamberi	500	j	
24 25	-3-915 -3-915	84,00 85,25	" D, de 6.000 " " " C, de 4.000 "		16-11-91- 16-3-91	4 20,00 5 3 35,00	Mediodía de Madrid Ferrocarriles de M. Z. A	500	• .	
24	-8-915	86,25	" B, de 2,000 " "	84,90	23-3-91) 32 6,50	ldem Norte de España	475 475	1	330 pts. ac. 328 pts. ac.
22	-3-915	87,00	" A, de 1.000 " " "		24-3-91	261,50	B.º Español del Río de la Plata.	270	1	261
į		. [,, H, de 200 ,, ,, ,, G, de 100 ,, ,,	,			OBLIGACIONES	Í	riorës anual Por 100.	
17	-3-915	83,90	En diferentes series	,	25 3-918 25-8-918	92,85 100,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	93,00
			A plazo.	١.	22-3-910		Cedulas del Banco Hipotecario Sociedad Gral. Azuc.º Española.	500 500	5	•
	i	72,25	Fin corriente	MO DE	12-2-91	25,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500	5	
		′ 1	Al contado.	72,25	19-9-914 4-7-914	1 70,00	Sociedad de Chamberi.	500	5	
٠.	-		4 FOR 100 AMORTIZABLE		22-3-916		Mediodín de Madrid	500	5	
	3-915	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	•	12-11-914	: 86,00	idem id., id. id B.I	600 500	δ 4¹/s	
	·3·915 ·3·915	86,50 86,50	" D, de 12.500 "		11-3-91	79,50	dom fd., fd. fd	500	4	•
	3.915	86,90	" C, de 5.000 " " " " " " " " " " " " " " " " " "		30-6-914	78,75	dem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905. " " 1.º serie.	475	1	
25	3-915	87,00	. A, de 500	86,50 87,00	30-6-914	76,75	,, ,, 2." serie.	475	8	
23-	8-915	86,75	En diferentes series.	01,00	30-6-914 30-6-914		n o o 8. serie.	475	Š	
			5 por 100 amortizable		4-2-915		" " 4." serie.	475 500	3	
	3-915 3-915	92,30 92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales D, de 25.000	92,00		'-	Ayuntamiento de Madrid,	000	9	
	3-915	92,50	D 3- 40 mgg "	92,00 92,20 y 10	25-3-915		Obligaciones	}	1	
25-	3-915	93,80	, C, de 5,000	93,75 y 70	23-3-915 25-3-915		dem por resultas	1.		85,00
	3-915 3-915	93,80 95,75		93,70 y 75	18-3-915	-41-0	d. para pago de exproplaciones en el interior. Édulas para 1d. de id. en el ensacche	- 1	ŀ	
	3-915	94,00	En diferentes series	96,00	1	100	Diputación provincial de Madrid.		Į.	
	<u> </u>		1-1-1-1		#1	l lo	Obligaciones	را د		
			PESETAS NOMINALES NEGOO	IADAS	.		CAMBIOS SORRE DE EXT			
		% por 10	O perpetuo al contado		491.200		FRANCOS NEGOCIADOS			
		TOTAL TITE	CUTTIEULU			Paris. 4 in	vista, cheque		•	
		Carnetae	próximos del 4 per 100 amortizable	1914 1414 1414 1414 144	100.000	UNI	RUIO medio			1.00 10
		n nor to	O amorrandis,		3.000 376.500	Ore	den de entrega		*********	94,984
		ACCIONCS.	GUEL DUILU GO EMDANA		500	2	LIBRAS ESTERLIMAS MEGOC	TADAS		
		ruem ne	la Arrendataria de Tabacos.		1.500	Londres, 🐧 🛚	la vista, cheque		*******	4.000
		www.tr.CUT.GI	Lange A Allowed Children	• • • • • • • • • • • • • •	600	Uni	цию теннования			0.4 0.07
		THERM DLA	HDRTHE		10.000	Londres, 1	la vista, orden de entrega		********	1 0 10
	•	CAMPAINED	del Banco Hipotecarlo.		71.500	Can	ublo medio		~ T ~ V 0,4, E 6,4	AND THE STATE OF T

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Marzo de 1915.

La perturbación atmosférica del Atlántico se ha movido hacia Oriente y á la vez adquiere mayor importancia; su centro principal debe de hallarse sobre el Golfo de Vizcaya, y como secundarios de éste existen otros por la Península ibérica, lo cual hace que las lluvias sean generales y bastante copiosas, sobre todo para Galicia, Cantabria y Andalucía.

Los vientes soplan de la región del Sur, flojos o moderados y la temperatura sé

. , .

mantiene suave.

La máxima de ayer fué de 21 grados en Pamplona, Murcia y Almería, y la mí-nima de hoy ha sido de cinco grados en Teruel.

El mar Ibérico está bastante agitado. Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarrago-na, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-hón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Cató-

lica de Tánger. El centro borrascoso principal se halla

en el Golfo de Vizcaya y otra nueva bo-rrasca se avecina por el Atlántico.

Es probable que el tiempo sea lluvioso para todas nuestras costas, y que el viento adquiera más fuerza en las de Galicia y el Estrecho de Gibraltar.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diaria-mente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en di-cho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 26 de Marzo de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667248).

	Barómetro	Ter-	Hume- dad re- lativa.	VIENTO		Liuvia ōriave	Estado de Cielo.	NOTAS	
Horze.	en m. y £ 0°.	tro C°.	lativa. 0/0	Dirección.	Fuerza da 0 £ 2.	en m/m.		NOTAS	
0 ^h 4 8 12 16 20	701.10 698.30 694.88 692.18 691.98 694.21	10.5 9.5 8.8 10.4 11.2 10.6	88 95 96 99 75 74	Calma. W SSE SSE WNW	0=Calma 0=Idem 2=Muy flojo 1=Veutolina 4=Moderado 3=Flojo	0,3 6,8 9,2	Cubierto. Llueve. Idem. Idem. Cubierto. Cubierto.	Temperatura maxima a la sombra	11,7 8,6 33,2 8,2 301

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Páblicas.

CARRETERAS. - CONSERVACION Y REPARACIÓN

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 12 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 32 al 63 de la carretera de Caspe á Selgua á Siéta-

de la carretera de Caspe à Selgua à Siétamo, rovincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 37:125,57 pesetas.

La sub. sta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1856, en Madrid, ante la Dirección Genera de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Tomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, in dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Ne-

Se admitirán proposiciones en el Ne gociado de Conservación y Reparacio, de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las frece horas del día 7 de Mayo provincia. dia 7 de Mayo proximo, y en todo e los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos dias y borse mismos días y horas.

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellar lo de la clase undécima, arregiandose al adjunto modelo, reseñándose en la subjerta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrita o, debiendo

exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los ki-lómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningun casó, ĉuya cubierta dira: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la su-basta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... », y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 380 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, duranto el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

Modelo de proposición.

D. N., N., vecino de ..., según cédula personal nún ero ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen ara la adjudicación en pública subasta las obras de reparación de explanade y firme de los kilómetros ... de la ción era de ..., provincia de ..., se comcarrer a tomar a su cargo la ejecución promet promet

de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comtimos, escrita en letra, por la que se com-promete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real erden de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 12 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Jerez a Chipiona, provincia de Cádiz, cuvo presupuesto de contrata es de 25.131,82 pesetas.

La subasta se celebrará en los térmi-nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, anto la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifieste, para conceimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo, y-en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del modelo, resenandose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kiló metros ... de la carretera de ... en la provincia de ... », y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no debera cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros .. de la carretera de ...», y la firma del pro-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectes de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 260 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de publicado con fecha ... de ... infilino, y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública su-basta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo 6 mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determi-nadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 3,4 y 23 al 25 de la carretera de Alcercón á San Martin de Valdeiglesias, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 53.052.25.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción do 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direction General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, ha-Hándose de manifics to, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de repa-ración de explanación y firme de los ki-lómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del propo-

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-

nima de 530 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la Hana, durante el termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Director general, A Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal, número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisites que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estrica sujeción á los de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S-

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, sta Direc-ción General ha señalado el día 12 del préximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 15 al 19 de la carretera de Ajalvir a la de Torrelaguna a Guadalajara por Talamanca, provincia de Madrid, cuvo presupuesto de contrata es de 50.078,74 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la

Dirección General de Obras Públicas, si-juada en el Ministerio de Fomento, ha-plándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitiran proposiciones en el Ne-gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédu-la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kiló-metros ... de la carretera de ..., en la pro-vincia de ...», y la firma del proponente. A la vez que este pliego cerrado se pre-

sentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la ca-

ción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 500 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Direc-

tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando. lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advir-tiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprome-te el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clausula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 26 del próximo mes de Mayo, á las diez horas para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 1 y 2 de la ca-

rretera de Loeches á Nuevo Baztán, kiló-metros 9 y 10 de la de Loeches al Puente sobre el Jarama, y kilómetros 18 y 19 de Chinchón á Ciempozuelos, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 41.579,09 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimien-to del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-

vincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Nego-ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglandose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédu-la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además so escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la pro-vincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la ca-

rretera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucur-sales de la provincia, por la cantidad mí-

nima de 420 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Nadrid, 24 de Marzo de 1915.—El Direc-

tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condicio-nes, por la cantidad de ... (Aquí la propo-sición que se haga, admitiendo ó mejo-rando, lisa y Hanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese deter-minadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que so añada alguna cláusula.)

so añada alguna ciausum, (Fecha y firma del proponente.) S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 21, 22, 29, 30 y 32 al 39 de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, provincia de Madrid, cuyo presupuesto contrata es de 69.782.66 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el provecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ..., de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del propo-

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la ca-

rretera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-

nima de 700 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, duranto el término de quinceminutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicarión del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Direc-

tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública su-basta de las obras do reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los ce las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, per la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda pro posición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 11 al 20 de la carretera de Zuera á Murillo de Gállego, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 29.427,58 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manifiesto, para conocimien to del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-vincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Ne-gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase; fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta do las obras de reparación y firme de los kilómetros ... de la carretera do ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 300 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, duranto el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dieho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.=El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de publicado con teclas ... de ... difino, y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública su-basta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución

de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y lianamente el tipo fijado; pero ad-virtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 15 al 17 de la carretera de Madrid á Castellón y tra-

la carretera de Madrid à Castellón y tra-vesías de Arganda y Perales de Tajuña, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 60.672,92 pesetas. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, ha-llándose de manifesto, para conocimien-Handose de manifiesto para conocimiento del público, el provecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitrán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mis-

mos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose el adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédu-la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de repara-ción de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del propo-

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente

El depósito deberá constituirse en me tálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 610 pesetas.

mínima de 610 pesetas.

En el caso de que resulton dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mimo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 24 de Marzo de 1915 = El Direc-

Madrid, 24 de Marzo de 1915.-El Director general, A. Calderóu.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de ..., según cédula per-

sonal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carrecera de ... provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la elecompromete à tomar à su cargo la eje-cución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condi-ciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 9 al 10 de la carretera de Ajalvir à Estremera, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 34.921,93 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manificsto, para conocimien-to del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-

vincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Nego-ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Peninsula, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombro y población y distrito, debiendo ex-hibírse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilóme-tros ... de la carretera de ... en la provin-cia de a y y la firma del proponente. cia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la ca-

rctera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mí-nima de 350 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la

igualdad, se decidirá por medio de sorteo

la adjudicación del servicio. Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Direc-tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado: pero advirtien-do que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escri-ta en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 12 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 20 al 26 de la carretera de la Estación de Poliñino á la de Madrid à Francia, provincia de Za-ragoza, cuyoloresupuesto de contrata es ragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 20.147,25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, ha-Hándose de manifiesto, para conceimiento del público, el proyecto, en dicho Minis-terio y en el Gobierno Civil de la provincia

de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fechahasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en les

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de les kilómetros ... de la carretera de ..., en la provin-

eia de ...», y la fima del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en nigún caso, cuya cubierta dirá:

«Resguardo de depósito de ... pesetas para exesguardo de deposito de ... pesesas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metalico ó efectos de la Deuda pública al line con les cará estimado, nor les dispo-

tipo que les está asignado por las dispo-siciones, vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucur-

sales de la provincia, por la cantidad mi-

nima de 310 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas à la llena, durante el término de quince minutos, entre les autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio. Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Direc-tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula per-D. N. N., vecino do ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... últime, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compremete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por expresados requisitos y condicienes por la cantidad de... (Aqui la proposición que se laga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advir-tiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita de letra, por la que se comprome-te el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real er-En virtud de lo dispuesto por meat er-den de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 26 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kijómetros i y 2 de la carretera de Alcalá de Henares á Pastra-pa y kilómetros i el 4 de la de Alcalá de na y kilómetros 1 al 4 de la de Alcalá de Henares á Mondéjar, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 36.389,73 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direceión General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manifieste, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Minis-terio y en el Gobierno Civil de la provin-cia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo préximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Peninsula, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentaráa en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adiunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, claso, fecha do expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pro-

sentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de les kilómetres ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima de 370 pesetas. ... -En el caso de que resulten dos 6 más

proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto per pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dielto plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vocino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anencio publicado con fecha .. de ... último y de las cendiciones y requisites que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la caracterio de subasta de la caracterio de subasta de la caracterio de subasta de la caracterio de la car rretera de ..., provincia de ..., se compro-mete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se huga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el propenente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

En virtud de lo dispuesto per Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 26 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 16 al 19, 21 y 22 de la carretora de Ajalvir á Vicálva-ro, provincia de Madrid, cuyo presupues-to de centrata es de 40.214,55 pesetas.

La subasta se colebrará en les términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Femento, ha-Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las treco horas del día

21 de Mayo, próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel soliado de la clase undócima arreglindose el adionte clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédu-la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente,

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carre-tera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en me-

tálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-

nima de 410 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acte, per pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellus proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidira per medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exi gen para la adjudicación en pública su basta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetres ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, per la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtien-do que será desechada toda proposición en que sera dessenada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de le dispueste per Real erden de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el dia 1.º del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 7 al 9 de la earretera de Madrid á Francia por la Junquera; provincia de Madrid, cuyo presu-puesto de contrata es de 55.258,08 pcsetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manificato, para conocimiento del público, el preyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-vincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado do Conservación y Reparación de Caveteras del Ministerio de Fomente, en las horas hábiles de oficina, desde el día do la fecha hasta las trece heras del día 26 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo

exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de repara-ción de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la ca-

rretera de ...», y la firma del proponente.
El depósito deberá constituirse en metalico ó efectes de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mí-nima de 560 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.-El Direc-

tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula per-D. N. N., vecino de ..., según cedula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones cion de las mismas, con estricia sujecton à los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposi-ción que se haga, admitiendo ó mejoran-do lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será descehada toda proposición en que no se exprese determina-damente la cantidad, en pesetas y cénti-mos, escrita en letra, por la que se com-promete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquélla en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 45 al 48 de la carretera de Madrid á Cádiz, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 57.569,46 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

So admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oneina, desde el día de la fecha hasta las treco horas del dia 7 de Mayo próximo, y en todes los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédu-la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta do las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carreiera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-

sentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantir la proposición para la su-basta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del prope-

nente.

El depósito deberá constituirse en metálico d'efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima de 580 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más En el caso de que resulten dos o mas proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.=El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á temar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, iisa y llanamente, el tipo fijado: pero advirtien-do que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el pro-ponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clausula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto per Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día-1.º del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 1 y 5 al 10 de la carretera de La Linca à la Estación de San Roque, provincia de Cádiz, cuyo pre-supuesto de contrata es de 31.258,15 pesetas.

· La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, sitada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Nego-

ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la ciase undécima, arreglandose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del plicgo, y, además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación do explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deborá constituirse en metálico ó efectes de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-nes vigentes, en la Caja General de De-pósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima

de 320 pesetas. En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la Hana, duraninismo acto por pujas a la liana, durante el término de quince minutes, entre les autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.=El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete à tomar à su cargo la ejecución promete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricia sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y lianamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinademente la cantidad, en posetis y cáudamente la cantidad, en pesetas y cén-timos, escrita en letra, por la que so compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Diorden de 12 de Marzo de 1915, esta Drección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Mayo, á las diez heras, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 62 al 76 de la carretera de Alto de las Atalayes á Murcia, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 27.903,60 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de

Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, ha-llándose de manifiesto, para conocimiennatavas de maintesto, para concenimen-to del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-vincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Nego ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo, y en todos los Gobier-nos Civiles de la Península, en los mismos

días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá ceschiara otro abierto, que no debera ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la su-basta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en me-

tálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 280 pesetas.

Fin el caso de que resulten dos 6 más propesiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.-El Direc-

tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de publicatio con fecha ... de ... diffino, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los appropriedos provincias en carretera de ... expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtienllanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición
en que no se exprese determinadamente
la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el
proponente á la ejecución de las obras,
así como toda aquella en que se añada
alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

na clausuia.) (Fecha y firma del proponente.) S---

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 26 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 64 al 66 de la carretera de Arcos á Veger, kilómetros 1 al 9 de Veger á Barbete y kilómetros 1 al 3 del puerto de La Lobita á Conil, provincia de Cadiz, cuyo presupuesto de contrata os de 22 652 80 passotas cs de 32.652,80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha llándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-vincia de Cadiz.

Se admitirán proposiciones en el Nego-ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglandose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar à la subasta de las obras de repara-ción de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la pro-vincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación de los kilómetros ... de la carretara de ... y la firma del menora esta para del proposición para la firma del proposición de la carretara de ... y la firma del proposición para la firma del proposición para la firma del proposición de la carretara de ... y la firma del proposición para la subactica del proposición para la proposición para la subactica del proposición para la subactica del proposición para la propos

rretera de ...», y la firma del proponente. El depósito debera constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 330 pesetas.; En el caso de que resulten dos 6 más

proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsisticse la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... dela carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisites y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiende ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la centidad en recontratadamente. cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda en que se añada alguna cláusula.) ısula.) (Fecha y firma del proponente.) S---

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros 62 á 68 y 110 á 122 de la carretera de Murcia á Puebla deDon Fadrique, provincia de Murcia cuyo presupuesto de contrata es de 33.764,32 pesetas.

La subasta se celebrará en los térmi-nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministorio de Fomento, hallándose de manificato para concimiento del público el proyecto en dicho Ministe-

rio y en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia. Se admitirán proposiciones en el Nogociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civilos de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cádula personal, clase, fecha de expedi-ción, nombre y población y distrito, de-biendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ..., de la carretera de..., en la provincia de ..., y la firma del proponente. nente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierio, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ..., de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me-tálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mí-nima de 340 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, duranmismo acto, por pujas a la mana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistices la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será descehada toda proposición a cue será descehada toda proposición an cue se a contrata determina. sición en que no se exprese determina.

damente la cantidad en pesetas y cénti-mos, escrita en letra, por la que se com-promete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 26 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y empleo en el firme de los kilómetros SI al 93 de la carretera de Gallur á Sangüesa, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de con-trata es de 38.843,83 pesetas. La subasta se celebrará en los términos

prevenidos per la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la ciase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito, de la cértal de la companya de dula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kiló-

metros ... de la carretera de ..., en la pro-vincia de ..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera do ...», y la firma del proponento

ponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposicio-nes vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima

de 390 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 24 de Marzo de 1915.—El Direc-tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación de explanación y forma de la Establicación de explanación de explanación y forma de la Establicación de explanación y forma de la explanación de explanación de la explanación de explanación de explanación de explanación de la explanación de la explanación de ex planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución

de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el pro-ponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S -

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad Literaria de Barcelona.

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de los nombramientos interinos de Maestros nacionales efectuados por este Rectorado para que no sufra perjuicios la enseñanza, y que se publi-can á fin de dar cumplimiento á lo dis-puesto en la vigente ley Electoral: D. Jaime Soler Rull, San Adrián de Be-

sós (Barcelona).

D. Estanislao Lafarga Sieso, Bescanó (Gerona).

Barceiona, 22 de Marzo de 1915.—El Rector, Valentín Carulla. P—1205

Relación de los nombramientos interinos de Maestras nacionales efectuados por este Rectorado para que no sufra por este rectorado para que no sufra perjuicios la enseñanza, y que se publican á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en la vigente lev Electoral:

D.ª Carmen Alguacil Burges, La Palma (Cervelló) (Barcelona).

D.ª Apolonia Monjo Rigo, María (Baleares)

leares). D.^a María Suriñsch Suñé, Paláu Sabar-

dera (Gerona). D.º Maria de la Asunción Gráu Giri-

báu, Cardona (Barcelona).

D.ª Josefa Codina Gual (Barcelona).

D.ª Josefa Pifarré Fusté (Barcelona).

María de la Piedad Roig Serradell, Santa María de Oló (Barcelona).

D.ª Elvira Obiols Puigdengolas (Barcelona).

celona).

D." Aurora Mollinedo de Nájera, Saba-dell (Barcelona).
D.ª Antonia Solé Lamarca, Serós (Lé-

rida).
D.^a Isabel Fabra Granell, Reus (Tarra-

gona). Barcelona, 22 de Marzo de 1915.—El ector. Valentin Carulla. P—1206 Rector, Valentín Carulla.

Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del de-creto-ley de 25 de Junio de 1875, se pro-veerá por concurso una plaza de Ayudan-te con destino al Instituto general y técnico de esta ciudad. Sección de Ciencias. Los aspirantes á la indicada plaza de-

beran presentar los documentos justificativos de que reunen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidos años.

Hallarse en posesión del título de Li-cenciado en la Facultad de Ciencias ó tener los ejercicios del grado; debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente titulo.

á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos

o haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte dias, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaria general de esta Universidad à las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Exemo, señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que descen aspirar

á dicha plaza. Santiago, 22 de Marzo de 1915.—El Se-Santiago, 22 de Mario Charles Cretario general, Paulino Otero. P—1207

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valencia.

D. Ricardo Mora Bojó, Agente auxiliar de Contribuciones en la zona de Carlet.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Francisde Alcudia de Carlet, por débitos de Contribución territorial, correspondientes á los años de 1893-94 á 1914, importantes 172 pesetas 13 céntimos, más los recarges de apremio y costas se ha dictado, con de apremio y costas, se ha dictado, con fecha 20 de Febrero último, la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á D. Francisco Ra-

món Roméu.

»Notifiquese esta providencia á dicho deudor, à fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinti-cuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventi-va de embargo de la finca designada.» Y desconociéndose el actual domicilio

de dicho deudor, de conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del articu-lo 142 de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente en el Bolelin Oficial de esta provincia y GACETA DE MA-

Alcudia de Carlet, 15 de Marzo de 1915. Ricardo Mora.—V.º B.º: El Tesorero de Hacienda, Fernando Saura. P-1153

D. Ricardo Mora Bojó, Agente auxiliar de Contribuciones en la zona de Carlet.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Salvador Rosell Climent, en término de Benimodo, por débitos en la Contribución urbana correspondientes á los años desde 1893-94 á 1914, importantes 73 pesetas 44 céntimes, se ha dictado, con fecha 12 de Septiembre altimo la signiente

tiembre último, la siguiente «Providencia.—Vistas las autoriores di-Acreditar además alguna de las circulares de ligencias, y resultando que la finca una casa en Benimado, calle de la Olivera, Haber sido Profesor auxiliar, conforme : número 7, por que tributaba Salvador

Rosell Climent, de Benimodo, consta en la actualidad inscrita á nombre de José y Carmela Rosell Puig, vecinos de Gua-desnar, se declara á éstos responsables del descubierto que se persigue, y se neuerda hucerles saber que si en el plazo ie cinco dias que determina el articu-10 145 de la Instrucción de 26 de Abril cie 1900, no comparecen en las oficinas de esta Agencia á satisfacer la suma de 73 pesetas 44 céntimos que son en deber por Contribución urbana correspondiente á ios años de 1893 y 94 al 1914, se procederá á lo que haya lugar.»

Y desconociéndose el actual domicilio de diches deuderes, de conformidad con io que dispone el párrafo cuarto del ar-tículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente en el Bolelin Oficial de esta provincia y GACETA

JE MADRID.

Benimodo, 15 de Marzo de 1915.—Ri-cardo Mora.—V.º R.º: El Tesorero de Hacienda, Fernando Saura. P-1155

Recaudación de Contribuciones de la quinta zona de Balagner.

D. Juan Biscarri Trepat, Recaudador de Contribuciones en la quinta zona de Ba-

En el expediente individual de apre-En cr expediente individua; de apre-mio en acumulación seguido en esta lo-calidad por débitos á la Contribución rústica del año 1913 y primer trimestre de 1914 contra D. Ramón Moufá Oliva y D. Antonio Moufá Puig, de ignorados par-mideros, con focha 14 del actual y an virraderos, con fecha 14 del actual, y en virtud de lo dispuesto en providencia del mismo día, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dichos deudores sobre la finca que á continunción se describe:

Una picza de tierra, sita en el término rural de Tarros, correspondiente al municipal de este distrito y partida Pont de Farrán ó Carrerada, de cabida cinco jornales y medio, equivalentes á dos hectáreas 39 áreas y 69 centiáreas; lindante: por Oriente, con Sebastián Giaño y Anonio Torres; por Mediodía, con el término de Ibars; por Poniente, con camino 6 Carrerada, y por Norte, con el Reguero

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de los expresados deudores, y a fin de que pueda serles notificada en forma la diligencia de embargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el ultimo inciso del artículo 142 de la Insfrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar en las ta-idas de edictos de la Casa Consistorial de Tornabous, firmada por el señor Alcalde Y dos testigos.

Asimismo por la presente se requiere 5 D. Ramón Moufá Oliva y D. Antonio Moufá Puig, para que, en conformidad á i prevenido en el artículo 93 de la predicha lastrucción, presenten y entreguen en las oficinas de esta Recaudación, sitis en Balaguer, calle de Tejedores, número 3, los títulos de propiedad de los hienes embargados; bajo apercibimiento de suplirios á sas costas, á cuyo efecto, si no se presentaren en el plazo señalado; e dirigirán mandamientos al señor Registrador de la propiedad para que libre cer licación en relación de lo que respoeto á los indicados bienes resulte en el legistro.

Ý la firmo en Tornabous á 15 de Octubre de 1914.=El Recaudador, J. Biscarri. P—1199 Agencia ejecutiva de la zona de la Coraña.

D. José Vázquez Arés, Agente ejecutivo auxiliar de Contribuciones en esta provincia.

Hace saber: Que por providencia de hoy, dietada en expediente ejecutivo de apremio seguido para hacer efectivos descubiertos de la Contribución urbana, en esta capital, a nombre de D. Manuel Orria Calvo hasta el ejercicio de 1905, y desde 1906 al de D. Francisco Pardo, se acordó la venta en pública subasta de la finca sobre que se halla impuesta, y es la

siguiente:

Casa número 8 moderno y 20 antiguo, sita en la calle de Zapatería, de esta ciudad; su extensión superficial 115 metros y 92 contimetros cuadrados; confina: por su derecha, con la casa número 21, de D.ª Maria Alonso; izquierda, hace esquins á la calle de la Plaza de la Constitución, conocida también por la del Re-peso, antes de ahora de la Harina, hoy de Azcárraga, y solar de D. José María Romay, con cuyo solar confina también por la trasera, y frente, la calle de Zapa-

Dicha subasta tendrá lugar con arreglo á las disposiciones del capítulo 6.º de la Instrucción de apremios de 26 de de la instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, à las dicz horas del jueves dia 23 de Abril próximo venidero, en la oficina Arrendataria y de Recaudación de Contribuciones, en esta capital, sita en la calle de la Marina, número 15 accerorio bajo y adamés con estricta enjo sorio, bajo, y además con estricta suje-ción á las siguientes

CONDICIONES

4) El tipo que ha de servir de base en esta subasta consiste en la cantidad

de 9.575 pesetas;

B) Para optar á ella es requisito indispensable que los licitadores depositem previamente en la mesa de la Presidencia la cantidad de 478 pesetas 75 centimos, importo del 5 por 100 de dicho tipo;

C) No se admitirá postura alguna inferior á 1.40 pesetas, importe aproximado de los describiores.

de los descubiertos que pesan sobre dicha finca por contribución, impuesto municipal para la construcción del nuevo alcantarillado de esta población, re-cargos de apremio y costas de ejecución;

Es obligación del rematante entregar en el ato de la adjudicación la diferencia que resulte entre el depósito constituído y elprecio de remate, y si no lo verificase se decretaria, para ingresar en el Tesoro, la pérdida del depósito, y se anunciará nueva subasta;

E)No podrán exigirse más títulos que los que constan en el expediente ejecutivo, el cual está de maniflesto en la oficina en que ha de efectuarse la su-

basta;

F) La Hacienda, por razón de esta subasta, no queda obligada, ya por la indole de la misma, va con arreglo á Instrucción, á indemnización de ninguna clase, y el que resulte comprador quedará subrogado en todos cuantos derechos D. Manuel Orria Calvo y D. Francisco Pardo, como contribuyentes deudores, ó dueños de ella, si es que así lo fueren por virtud de algún título no inscrito en el Registro de la propiedad, pues no sólo se transmiten todos los que a dichos dos contribuyentes pudieran corresponderles, sino los que pertenezcan á D. Juan Díaz Rodríguez en virtud de la inscripción 4.ª del Registro a nombre del mismo, obrante al folio 36 vuelto, número 188 del li-bro 3.º, de esta capital;

G) Y, por último, cualesquiera de las

tres personas que se citan en la condición letra F precedente, y además todas aquellas que se consideren ó les corresponda algún derecho sobre la finca objeto de la subasta, hasta el momento de efectuarse ésta, pueden librar la finca, pagando el principal, recargos y costas.

Por medio de este edicto se notifica el acto de subasta, por ser desconocidos é ignorarse su paradero, á los D. Manuel Orria Calvo, D. Francisco Pardo y don

Juan Diaz Rodriguez.

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid, Boletin Oficial de esta provincia y en el Ayuntamiento de esta capital, lo firmo en la Coruña á 16 de Marzo de 1915. El Agente, José Vázquez. P—1208

Recaudación de Contribuciones de la zona de Lillo.

Contribución urbana.—Años varios.

D. Emilio Losada Pérez, Recaudador de Contribuciones en esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por la contribución y años que se expresan, se ha dictado con

fecha de hoy la siguiente.

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Quintín Mascaraque sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procédase inmediata-mente al embargo de los bienes de indicado deudor, librándose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anota-ción preventiva de referido embargo en cuanto á los bienes que se designarán.

Notifiquese el embargo al deudor, requiriéndole, además, para que en el término de tercero dia haga entrega al ac-tuario que suscribe, de los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplir estos á su costa

si no lo verifica »

Los bienes designados son los siguien-

Una tierra en este término de La Guardia, sitio del llano, Castillo; linda: Saliente, la de Miguel del Barco; Mediodia, los cerros; Poniente, Felipe Cabieda, y Norte, raya jurisdiccional con Dos Barrios; do caber tres fanegas y media para trigo, 6 sean una hectarea 64 areas y 39 centiáreas.

Una viña al sitio de Alcadaso; linda: al Saliente, con Mariano de la Puer-ta: Mediodia, Juan Manuel Barajas; Poniente, viña de la viuda de Matías Sánchez, y Norte, Anselmo Castillo: de caber 400 cepas.

La Guardia, 16 de Marzo de 1915.—El Agente, Emilio Losada.

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Moncada.

D. Augusto Fernández Cervera, Agente auxiliar de Contribuciones en la única zona de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruye contra D. Eulalia l'abregat Aliaga, en término municipal de Godella, por débitos de derechos reales correspondientes al año 1914, importantes 1.090 pesetas 80 céntimos, más los recargos de apremio y costas, se ha dic-tado, con fecha 22 de Diciembre último, la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instruc-ción de 26 de Abril de 1900, declaro incursa en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á D.ª Eulalia Fa-

bregat Aliaga.

»Notifiquese esta providencia á dicha deudora, à fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole quo, de no verificar-le, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva de

partieo, para la anotación preventiva de embargo de la finca designada.» Y desconociéndose el actual domicilio de dicha deudora, de conformidad con lo que dispone el parrafo cuarto del articudo 142 de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MA-DRID.

Fernández.=V.º B.º: El Tesorero de Hacienda, F. Saura.

D. Augusto Fernández Cervera, Agente auxiliar de Contribuciones en la única zona de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D.ª Beatriz Alcalá Blasco, en término municipal de Godella, por débitos de Derechos reales correspondientes al año de 1914, importantes 1.090 pesetas 80 céntimos, más los recargos de apremio y costas, se ha dictado con fecha 22 de Diciembre último la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursa en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á D.ª Beatriz Alcalá Blasco.

»Notifiquese esta providencia á dicha deudora á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes y se experience de sus procederas para de la contrata de la contra dirán los oportunos mandamientos al se-nor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva de embargo de la finca designada.»

Y desconociéndose el actual domicilio de dicha deudora, de conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID-

Godella, 9 de Marzo de 1915.—Augusto Fernández.—V.º B.º: El Tesorero de Ha-cienda, F. Saura. P—1161

D. Augusto Fernández Cervera, Agente auxiliar de Contribuciones en la única

zona de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D.º Eulalia Fabregat Aliaga y D.º Beatriz Alcalá Blasco, en término municipal de Godella, por débitos de Derechos reales correspondientes al año de 1914, importantes 448 pesetas 11 céntimos, más los recargos de apremio y costas, se ha dictado con fecha 22 de Diciembre último la si-

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro in-cursas en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á D.ª Eulalia Fabre-

gat Aliaga y D.ª Beatriz Alealá Blasco.

» Notifiquese á dichas deudoras esta providencia á fin de que puedan satisfa-cer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no

verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva de embargo de la finca designada.»

Y desconociéndose el actual domicilio de dichas deudoras, de conformidad con lo que dispone el parrafo cuarto del ar-tícuto 142 de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Godella, 9 de Marzo de 1915.—Augusto Fernández.—V.º B.º: El Tesorero de Ha-cienda, F. Saura. P—1162

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Cubillos.

Instruído ante esta Alcaldía, conforme al artículo 145 del vigente Reglamento, el oportuno expediente á instancia del mozo Manuel Menéndez Mata, número 8 del Reemplazo actual, para acreditar la ausencia en ignorado paradero de su padre José Menéndez Reguera, natural de esta villa, de cuarenta y cuatro años, jornalero, estatura como de 1,690 metros, limpio de harba y cia pingura conference. limpio de barba y sin ninguna seña particular, que se ausentó hace más de trece ticular, que se ausento nace mas de trece años; se ruega y encarga á las Autoridades civiles militares y á cuantas personas puedan de él dar noticias, lo participen con la posible brevedad á esta Alcaldia, á los fines que procedan.

Cubillos, 20 de Marzo de 1915.—El Alcalde, José Pérez.

M—1194

Alcaldía Constitucional de Milagro (Navarra).

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión celebrada el dia 13 del actual, resolvió que había motivo suficiente para declarar al mozo Francisco Preciado Sanz, del Reemplazo corriente, con derecho á disfrutar la excepción del caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse el paradero de su padre Basilio Preciado Sánchez, enya ausencia data de más de diez años.

En su virtud ruego á las Autoridades todas manifiesten a esta Alcaldía, si en sus respectivas localidades reside Basilio Preciado Sánchez, padre del mozo citado, a los efectos de la loy referida.

Milagro, 15 de Marzo de 1915.—El Alcalde, José Martinez.

M—1195

Alcaldía Constitucional de Navas de San Juan.

D. Lorenzo Azpiroz Sánchez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo alegado en el acto de la clasificación y declaración de soldados, el mozo número 39, José Do-mínguez López, la excepción del articu-lo 89, número 4.º de la vigente ley de Reclutamiento, se invita á cuantas personas estén interesadas en el Reemplazo, para que manifiesten cuanto les conste acerca del ignorado paradero de Francisco Dominguez, padre del referido mozo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el articulo 145 de la precitada ley de Reclutamiento.

Navas de San Juan, 22 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Lorenzo Azpiroz.

M-1196

Alcaldía Constitucional de Bustillo de la Vega.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento los mozos Gonzalo Pérez Merino, hijo de Esteban y Petra, y Gervasio Abia Poza, hijo de Melquiades y Basilia, números 2 y 5 del sorteo del corriente Reemplazo, nacidos en este distrito en 10 de Enero de 1894 y 18 de Ju-nio de 1894, no obstante haber sido citados en forma, conforme preceptúa el artículo 45, como tampoco persona alguna que los represente en el acto, la Corporación acordó declararles prófugos, según disponen los artículos 101 y 157 de la vigente ley de Quintas, procediéndose à instruir contra los mismos el oportuno expediente con arreglo á los artículos 50 y 91 de las Instrucciones, por lo que han sido condenados también al pago de gastos consiguientes; en tal concepto, se les cita y emplaza por el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y Gacera de Madrid, á fin de que comparezcan ante mi autoridad ó la Comisión mixta de Reclutamiento, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar; á la vez intereso á todas Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura de los referidos mozos, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de esta Alcaldía, ó su presentación ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Palencia.

Bustillo de la Vega, 22 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Obdulio Calvo.

M-1192

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Anónima de Vapores Vinuesa.

Balance en 31 de Diciembre de 1914

Datance en 31 de Dictemo	re ae 191 1 ,
ACTIVO	Pesetas.
Material flotante	3.014.150,00
Acciones en dépósito	112.500,00
Caja y Banco de España	22.685,0
Efectos á cobrar Deudores por cuentas co-	5.116,90
rrientes	372.651,67
TOTAL	3.527.103,59
PASIVO	
Capital	2.500.000,00
Obligaciones á pagar	607.400,00
Consejo de Administración.	112.500,00
Cuenta de Seguros	241.564,96
Acreedores por cuentas co-	. ,
rrientes	65.638,63
TOTAL	3 527 103 59

Sevilla, 31 de Diciembre de 1914.—S. E. 6 O. —El Director, Isaías Ortiz.—V.º B.º El Presidente, Hilario del Camino.

X-637

Banco Hispano-Americano.

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 4.005 y 8.029, de 50 acciones de este Banco cada uno, números 190.694 al 190.743, 113.332 al 113.351 y 133.815 al 133.844, expedidos á nombre de D. Lucas Marsella del Castillo, se anuncia nor terrora yaz al los efectos del mente de la contracta del marsel de castillo del castillo del castillo del castillo se anuncia nor terrora yaz al los efectos del mente del castillo del cia por tercera vez, á los efectos del ar-

tículo 71 de nuestros Estatutos. Madrid, 27 de Marzo de 1915.—El Secre-Madrid, 27 de Marzo de 1911-tario general, Ramón A. Valdés. X—439

Banco Merrero.

Situación en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Poseics.
Accionistas	-12.750.000,00
Caja y Bancos	2.224.860.23
Inmuebles	456.344,43
Gastos de instalación, cons-	300.033,20
	aa cent an
_ litución y trespaso	321.807,20
Mobiliario y Cajas de al-	
quiler	59,000,79
Cartera	-8.598.965,32
Öro	107.533,45
Corresponsales deudores	338.101,71
Cuentas deudoras	3.242.815,43
Castos de Administración.	103.895.52
	4.000,00
Economato	
Contribuciones	8.278,34
Impuestes	14.615,74
-	28.280.783,16
Valores nominales:	,
Depósitos 30.552.908	
Valores en po-	
der de corres-	
ponsales. 17.898.525	57.361.523,00
Posseries	61.351.52.5,75
SUMA DEL ACTIVO	85.742.250, 16
PASIVO	
0.14.1	4= 000 000 00
CapitalFonde de reserva	15.000.000,00
Fondo de reserva	100.000,00
Efectos á pagar	135,361,88
Cupones á pagar	57.831.05
Efectos por cuenta ajona	86.509.37
Caja de Ahorros	3.386.894,76
Cuentas corrientes acres-	
	8.067.748.89
doras	1.277.699.40
Corresponsales aereederes.	
Pérdidas y Ganancies	268.667,51
	23.380.733,16
Valores nominales:	
Depositantes. 1 59.552.998	
Acreedores por	
and compared pro-	
valoresen pur	
der de corres-	Y= 0.01 T00 00
ponsales 17.809.525	57,361,529,90
Suma del Pasivo	85.742.256,16
-	
- Él Director Gerenie, d'uiié	

X = 635

Linea de vapores Serra.

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES

De acuerdo con lo dispueste en los artículos 21, 23 y 21 de los Estatutos, el Di-rector Administrador convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en esta villa el dia 22 de Abril próximo, á las ques de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de la Estación, número 8, principal, y les recuercia que en el caso da que per custquiera de los medivos que señala el setiento 25 no pudiose eciphraise la Janua tiona) En no partires de l'actual de l'éta fijulo, se verificarà el siguiente en el mismo lesal è igual heca, siencio entonces válides y obligatories sus acuerdos, sea cuel factoriel número de sus Accientatas presentata à representatos, y el la norte de la Cartilla las

de necimas depositadas dexhibidas. - Bhons, 25 de Marzo de 1915.=Eli Director Administrator, Pedro Larrañaga. X+627

La Fiecia.

COMPLEXA ANGSAMA

Cumpliendo lo di amerio en los articis dito, rue de la Victoire, 69, y les 18, 21 y 22 de los Estatujos, c) i/jrce dit Lyonnais ó sus sucursales

tor Administrador convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará en esta villa el día 22 del próximo mes de Abril, á las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, calle de la Estación, número 8, principal, y les recuerda que en el caso de que por cual-quiera de los motivos señalados en el artículo 23 no pudiese celebrarse la Jun-ta el dia fijado, se celebrará el siguiente en el mismo local é igual hora, siendo entonces válidos y obligatorios sus acuerdos, sea cual înere el húmero de Accionistas presentes ó representados, y el de acciones depositadas ó exhibidas. Bilbno, 26 de Marzo de 1915.—El Direc-

tor-Administrador, Pedro Larrafinga. X-- 628

Sindicato hullero.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, en virtud de las atribuciones que le conceden sus Estatu-tos, convocar à Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, à las nueve y media de la noche del día 9 de Abril del corriente año, siendo la orden del día:

a) Examen de la situación de la So-ciedad, aprobación del balance y Memo-ria del primer ejercicio social;

 b) Aceptación de la renuncia de don Cristóbal kivas del cargo de Gerente, y remoción del mismo del cargo de Vocal, y medificación consiguiente de los Estaintos.

c) Nombramiento de Gerente á propuesta del Consejo;

d) Nombramientos de Consejeros para

las vacantes existentes;
e) Examen de una proposición sobre disclución é modificación de la Sociedad.
L'ara tener derecho de assistencia se necosita, con arregio al artículo 52, depositar en la Caja social, con dos dias por lo menos de anticipación, los títulos de las acciones ó resguardos de tenerlos consti-

tuídos en depósito en la Sociedad. Madrid, 25 de Marzo de 1915.—El Se-

cretario, Fólix de Aspe-

Compañía de los Caminos de Mierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en complimiento del articu-lo 25 de sus Estatutos, tiene el honor de convocar à les señores Accionistas à Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el sábado 8 de Mayo próximo, á las once de la mañana, en su domicilio social, paseo de Recoletos, 17-

La Junta tendrá por objeto el examen aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1914, así como resolver acerca de la provisión de las vacantes de les señores Administradores

enyo mandato ha terminado.

Tienen dereche de asistir à dicha Junta los Accionistas que posean 50 ó más acciones.

Los sedores Accionistas que descen concurrir à la dunta deberán depositar sus títulos por lo mones quinco dias antes de la ficha fijada para su celebra-

Estos depósitos podrán verificarse; En Madrid, en el Banco Español de Crêdito, pusco de Receletos, 17. En Barcelona, en la Sociedad de Crédi-

to Mercantill

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. En Paris, en el Banco Español de Cré-dite, rue de la Victoire, 69, y en el Cré-

Madrid, 26 de Marzo de 1915.-El Se cretario del Consejo, Joaquín Fesser.

Compañía de los Ferrocarriles de Sevilla á Alcalá y Carmona.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento á lo prevenido en los Estatutos, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de senores Accionistas para el 30 de Abril próximo, á la una de la tarde, en el do-micilio social, Estación de la Enramadi-Ila, Sevilia, debiendo tratarse en ella de los asuntos ordinarios.

Se admitirán acciones en depósito para concurrir á dicha Junta hasta el 15 del expresado mes de Abril, en el domicilio social, dende se expedirán los opertunos

resguardos.

Sevilla, 22 de Marzo de 1915.=El Vocal-Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cardeña. X - 639

Sociedad Anónima San Gonzalo. Manufacturas de Aluminio.

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad á Junta general ordinaria que se ha de celebrar con fectia 4 de Abril próximo, en el domicilo de los señores G. &. A. Figueroa, paseo de la Castellana, número 18, á las diez y media en punto, de la mañana.

Para asistir y tener voto en la misma, se ruega á los señores Accionistas depositen sus acciones en el domicilio social de Linares ó en Madrid, en casa de los ci-

tados Sres. G. & A. Figueroa. Madrid, 26 de Marzo de 1915.—El Secretario del Consejo do Administración, Pablo Boutin. X - 640